



*Municipalidad de Presidente Perón  
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 07 de agosto de 2013.-

VISTO:

Que el Colegio de Abogados de La Plata, se dictará el curso de Secretariado Jurídico Nivel II, que comenzará el 21 de agosto de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que resulta de interés para esta Municipalidad que los agentes afectados a las distintas áreas donde se prestan servicios jurídicos, perfeccionen sus conocimientos para la mejor atención de las cuestiones que deben tratar como auxiliares de abogados.

Que las reformas acaecidas en los últimos años en esta materia, hacen necesaria la actualización de conocimiento y el entrenamiento intensivo de los mencionados agentes.-

Que el Curso en cuestión será dictado en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, lo que es garantía de excelencia en la calidad de la enseñanza que allí se imparta.

Que dicho evento genera erogaciones destinadas a cubrir el costo de matrícula y cuotas;  
Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: Declárase de **Interés Municipal el Curso de “Secretariado Jurídico Nivel II”** a dictarse en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, sita en Av. 13 Nº 821 – Piso 1º, La Plata, con duración de un cuatrimestre.

ARTICULO 2º: Designase para concurrir al mismo a los agentes **Fabiana Noemí RAMOS**, DNI. Nº 18.427.799, Legajo Nº 6239;.

ARTICULO 3º: Provéase a la agente agentes **Fabiana Noemí RAMOS**, DNI. Nº 18.427.799, Legajo Nº 6239, con la suma de *Pesos Mil Doscientos Cincuenta (\$ 1.250)* para ser destinados al pago requerido por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, correspondiente a matrícula y cuotas del cuatrimestre del curso que dará comienzo el 21 de agosto de 2013, con cargo a la oportuna rendición de cuentas ante la Tesorería Municipal.-

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. Nº 1182.-

  
c. Julio Oscar Quiroga  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



  
Alfonso Anibal Regueiro  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN